



Colima

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

GOBERNADORA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE COLIMA
INDIRA VIZCAÍNO SILVA

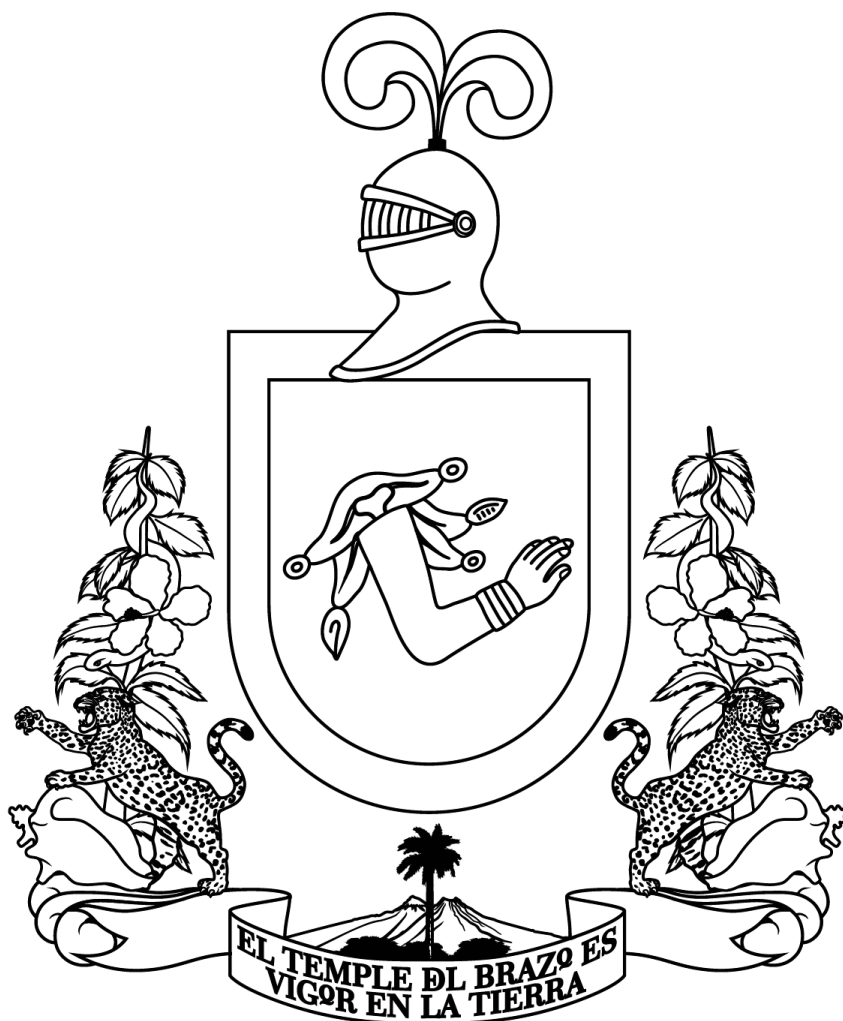
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y
DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL
ALBERTO ELOY GARCÍA ALCARAZ

Las leyes, decretos y demás disposiciones obligan y surten sus efectos desde el día de su publicación en este Periódico, salvo que las mismas dispongan otra cosa.

www.periodicooficial.col.gob.mx

EL ESTADO DE COLIMA

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



SUPLEMENTO
NÚM. 9

EDICIÓN EXTRAORDINARIA

MIÉRCOLES, 29 DE ENERO DE 2025

TOMO CX
COLIMA, COLIMA

NÚM.

12
44 págs.



EL ESTADO DE COLIMA

www.periodicooficial.col.gob.mx

SUMARIO

**DEL GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027, RELATIVO AL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COLIMA.

Pág. 3

**DEL GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN**

**PLAN
MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027, RELATIVO AL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COLIMA.**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2024-2027
TECOMÁN**

Presentación

Los actuales retos que enfrentamos como sociedad nos invitan a diseñar un gobierno de vanguardia que dirija el rumbo con responsabilidad, voluntad, orden y claridad en las acciones que se emprendan.

Para ello, nos hemos propuesto elaborar el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Tecomán, donde se armonizan las voces sensibles de los ciudadanos, la opinión de los expertos y los ideales de nuestra Administración.

No obstante, el gobierno al que aspiramos implica la participación activa, permanente y conjunta de todos los sectores de la sociedad, así como la unificación de esfuerzos y dedicación.

Hoy hago hincapié en mi compromiso de ejercer mis responsabilidades con honestidad y eficiencia, acompañado de un equipo de hombres y mujeres entregados a garantizar el mejor Tecomán para vivir.

Este compendio de respuestas concretas y anhelos compartidos marcarán la pauta de nuestro quehacer gubernamental desde un enfoque estratégico y visionario, que retoma acciones por concluir y propone la actuación en nuevas áreas de oportunidad.

Mi más amplio reconocimiento y gratitud a todos aquellos que contribuyeron en la construcción de este documento, pues refleja la confianza en nuestro trabajo y aspiran a fortalecer el ímpetu económico que siempre ha caracterizado a nuestro municipio.

ARMANDO REYNA MAGAÑA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN

Contenido

Presentación

Introducción

Honorable Cabildo Constitucional

Marco Legal

Mecanismos de Participación Ciudadana

Planteamiento Estratégico

Alineación Nacional y Global

Diagnóstico Municipal

EJE 1. Ciudad próspera, infraestructura y comunidades conectadas

Diagnóstico específico

Objetivo del eje

EJE 2. Territorio sostenible y medio ambiente

Diagnóstico específico

Objetivo del eje

EJE 3. Sociedad digna, segura e incluyente

Diagnóstico específico

Objetivo del eje

EJE 4. Competitividad económica y empleo para todos

Diagnóstico específico

Objetivo del eje

EJE 5. Gobierno con transparencia y gobernanza

Diagnóstico específico

Objetivo del eje

Indicadores Estratégicos

Fuentes de información

Introducción

El proceso de planeación democrática e inclusiva instrumentado para la elaboración de este Plan involucró la participación de los sectores social y privado, donde se recogieron, además, los principios fundamentales establecidos en la Carta Magna.

Para cumplir con lo anterior, se llevó a cabo un documento metodológicamente estructurado que permite comprender el espíritu de las acciones por emprender.

De esta manera, se inicia con la presentación de los integrantes del Honorable Cabildo Constitucional de Tecomán y el marco regulatorio que sustenta la elaboración de los planes municipales. Asimismo, continúa con la declaración de misión y visión como parte de la esencia y aspiración que tenemos.

Enseguida, se expone la correspondencia existente entre el Plan Municipal y los instrumentos de orden superior de los ámbitos federal, estatal e internacional.

También, el documento contiene un diagnóstico situacional que parte de una investigación estadística donde se analiza, interpreta y organiza la información encontrada.

A continuación, se muestra la sección central del documento, donde se estructuran las estrategias y metas del Plan Municipal de Desarrollo englobadas en los cinco grandes ejes:

- **EJE 1.** Ciudad próspera, infraestructura y comunidades conectadas.
- **EJE 2.** Territorio sostenible y medio ambiente.
- **EJE 3.** Sociedad digna, segura e incluyente.
- **EJE 4.** Competitividad económica y empleo para todos.
- **EJE 5.** Gobierno con transparencia y gobernanza.

El siguiente apartado señala los indicadores estratégicos que permitirán dar un seguimiento puntual al presente Plan desde un enfoque directivo en conjunto con el mecanismo de seguimiento y evaluación que se describe.

Finalmente, se enlistan las fuentes de información consultadas para la elaboración del documento.

Honorable Cabildo Constitucional

Armando Reyna Magaña
PRESIDENTE MUNICIPAL

• Katya Lorena Peña González	Síndico Municipal
• Gabriel Abraham Reyes Haro	Regidor
• Diana Karol Salazar Orozco	Regidora
• Gerardo Alberto Cruz Ramírez	Regidor
• Alondra Coral Chávez González	Regidora
• Francisco Javier Orozco Medina	Regidor
• Lizeth Esperanza Briceño Lopez	Regidora
• David Lorenzo Grajales Pérez	Regidor
• Georgina Camacho López	Regidora
• Rafael Ortega Buenrostro	Regidor
• Angélica Cervantes Arias	Regidora
• Jorge González Magaña	Regidor

Marco Legal

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Tecomán se formula principalmente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, 25, 26, 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 11, 58 y 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; Artículo 1, Fracción V, artículos 2, 3 y 9 de la Ley de Planeación; artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 17, 19, 20, 21, 22, 28, 29, 30, 31, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47 y 56 de la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima; artículos 23, 24, 110, 111, 112, 113, 114 y 115 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; y artículos 10, 75, 101, 186 del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

Ámbito Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:	Artículo 6; Artículo 25; Artículo 26; Artículo 115; Artículo 134.
Ley de Planeación	Artículo 1, Fracción V; Artículo 2; Artículo 3; Artículo 9.
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	Artículo 5; Artículo 18.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Artículo 16; Artículo 24; Artículo 27.
Ley de Coordinación Fiscal	Artículo 33; Artículo 49.

Ámbito Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima	Artículo 11; Artículo 58; Artículo 107
Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima	Artículo 3; Artículo 4; Artículo 5; Artículo 6; Artículo 7; Artículo 8; Artículo 17, Fracción X; Artículo 19; Artículo 20; Artículo 21; Artículo 22; Artículo 28; Artículo 29; Artículo 30; Artículo 31; Artículo 37; Artículo 38; Artículo 39; Artículo 40; Artículo 41; Artículo 42; Artículo 43; Artículo 44; Artículo 46; Artículo 47; Artículo 56.
Ley del Municipio Libre del Estado de Colima	Artículo 23; Artículo 24; Artículo 110; Artículo 111; Artículo 112; Artículo 113; Artículo 114; Artículo 115.

Ámbito Municipal

Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecmán, Colima.	Artículo 10; Artículo 75; Artículo 101; Artículo 186;
---	---

Mecanismos de Participación Ciudadana

La participación ciudadana es un insumo de vital importancia en la elaboración de cualquier plan gubernamental. En ese sentido, el sentir social fue recibido a través de los siguientes mecanismos de participación:

- Propuestas de campaña recibidas en el periodo electoral.
 - El trabajo inició con la oferta política que brindamos a los ciudadanos en el periodo político electoral. La cercanía con los tecomenses nos dio la oportunidad de recoger las demandas sociales actuales de cada colonia y comunidad.
- Encuestas ciudadanas digitales.
 - Para reunir insumos que estuvieran disponibles en la mayor cantidad de medios posibles, diseñamos y publicamos una encuesta ciudadana abierta al público digital, donde se recolectaron propuestas y voces de los tecomenses.
- En cuestas ciudadanas físicas.
 - Instalamos mesas para el levantamiento de encuestas físicas que estuvieran al alcance de todas las personas, donde escuchamos con mayor amplitud sus planteamientos para la resolución de problemas.
- Propuestas de autoridades auxiliares
 - Apoyados por las autoridades auxiliares del municipio, recibimos las inquietudes y propuestas específicas de cada comunidad y localidad, fortaleciendo al Plan con aportaciones desde todo el territorio.
- Propuestas de titulares de las dependencias.
 - Siendo los ejecutores de las acciones delineadas en el presente documento, los titulares de las dependencias que integran el H. Ayuntamiento de Tecmán realizaron su contribución en la formulación del Plan de tal forma que se garantice el correcto cumplimiento de las mismas.
- Diagnóstico técnico estadístico.
 - El contexto actual del municipio en todos sus ámbitos fue complementado con un análisis técnico estadístico que permite tomar decisiones informadas por medio del estudio y comparación de variables cuantitativas y cualitativas.

- Propuestas recibidas en el taller del COPLADEMUN.
 - Reunimos propuestas, identificamos debilidades y planificamos estrategias como producto de las mesas de trabajo desarrolladas en el taller del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) que aportaron los representantes de las organizaciones sociales, empresariales, educativas, públicas, obreras, campesinas y de colonos.



Planteamiento Estratégico

Misión

Asegurar un gobierno incluyente, democrático y humanista que promueva el desarrollo integral del municipio por medio de políticas efectivas que faciliten el ejercicio de los derechos humanos, económicos, sociales, ambientales y culturales, apegadas permanentemente a las atribuciones constitucionales conferidas y colocando a la población al centro de sus acciones.

Visión

Tecomán se consolida como un municipio competitivo, altamente eficiente, responsable, democrático e incluyente con reconocimiento a nivel estatal, donde prevalecen principios de justicia y equidad; y se cuenta con un tejido social fortalecido que contribuye a mejorar el Índice de Desarrollo Humano.

Alineación Nacional y Global

Además de contener las propuestas ciudadanas y recoger la opinión de los expertos, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Tecomán sincroniza sus metas, estrategias y acciones con los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo Colima 2021-2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De igual manera, describe la correspondencia con los grandes ejes del proyecto del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 difundidos al mes de enero de 2025.

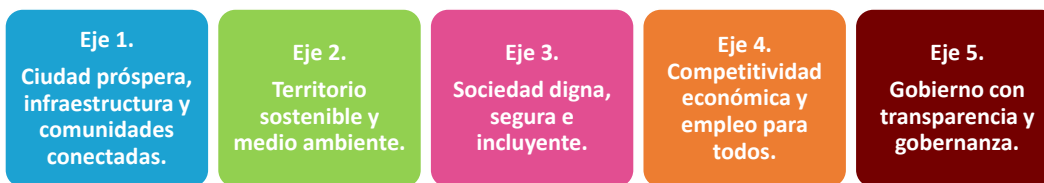
EJES RECTORES GENERALES			
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo Colima 2021-2027	Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible
1. Política y Gobierno	3. Sembrar la paz	Eje 5. Gobierno con Transparencia y Gobernanza	1. Fin de la Pobreza 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
	5. Gobierno honesto y transparente	Eje 3. Sociedad Digna, Segura e Incluyente	13. Acción por el Clima 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
2. Política Social	1. Bienestar para todas y todos	Eje 3. Sociedad Digna, Segura e Incluyente	1. Fin de la Pobreza 2. Hambre Cero 3. Salud y Bienestar 4. Educación de Calidad 5. Igualdad de Género 6. Agua limpia y Saneamiento 7. Energía Asequible y No Contaminante 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
3. Economía	2. Economía para el bienestar	Eje 1. Ciudad Próspera, Infraestructura y Comunidades Conectadas	1. Fin de la Pobreza 2. Hambre Cero
	4. Colima nuestro hogar	Eje 2. Territorio Sostenible y Medio Ambiente	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 9. Industria, Innovación e Infraestructura
		Eje 4. Competitividad Económica y Empleo para Todos	12. Producción y Consumo Responsable 13. Acción por el Clima 14. Vida Submarina 15. Vida de Ecosistemas Terrestres

EJES RECTORES GENERALES			
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo Colima 2021-2027	Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Proyecto del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (Enero de 2025)
1. Política y Gobierno	3. Sembrar la paz	Eje 5. Gobierno con Transparencia y Gobernanza	1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana
	5. Gobierno honesto y transparente	Eje 3. Sociedad Digna, Segura e Incluyente	1: Transversal: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres 2 Transversal: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional

2. Política Social	1. Bienestar para todas y todos	Eje 3. Sociedad Digna, Segura e Incluyente	2: Desarrollo con bienestar y humanismo 3 Transversal: Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas
3. Economía	2. Economía para el bienestar	Eje 1. Ciudad Próspera, Infraestructura y Comunidades Conectadas	3: Economía moral y trabajo 4: Desarrollo Sustentable
	4. Colima nuestro hogar	Eje 2. Territorio Sostenible y Medio Ambiente	
		Eje 4. Competitividad Económica y Empleo para Todos	

Plan Municipal de Desarrollo

5 EJES RECTORES



Diagnóstico Municipal

Este apartado tiene el propósito de exponer un panorama general de la situación en la que se encuentra el municipio de Tecomán. Se incluye información referente al entorno físico, social, económico y medioambiental.

Asimismo, en concordancia con los principios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia, este instrumento de planeación y programación será la guía que orientará y coordinará los esfuerzos de las diferentes dependencias y entidades del gobierno municipal, no obstante, requiere del conocimiento del contexto actual en los distintos ámbitos.

Contexto histórico

La palabra Tecomán es de origen náhuatl. Se compone de los términos Tecol o Tecolli que significa abuelo; man que quiere decir lugar; por lo tanto, ambos vocablos conforman la frase «el lugar de nuestros abuelos».

A la llegada de los españoles la zona estaba habitada por el grupo étnico llamado tecos, los cuales tenían como sede al pueblo de Caxitlán, en un lugar situado a cinco kilómetros al norte de la actual estación de ferrocarriles de Tecomán.

Se ha considerado históricamente al Valle de Tecomán como la región más importante del Reino de Colima.

En 1523 fue fundado Tecomán (a dos leguas de Caxitlán). El factor principal fue la conveniencia de los españoles para poder controlar a los indígenas, obligándolos a concentrarse y fundar un pueblo, al cual denominaron "Santiago de Tecomán".

El nombre de Santiago lo tomaron del apóstol que veneraban como patrón del hospital que data aproximadamente de 1550.

Tecomán nació como un pueblo autóctono y siguió siéndolo y conservando el nombre de Santiago de Tecomán hasta fines del siglo pasado.

El primer ayuntamiento tuvo lugar en Caxitlán en 1523. La autoridad fue evolucionando; posteriormente fue dirigido por subdelegados desde el año de 1810. En 1833 aparecen los tenientes; luego, en el Porfiriato, surgen las subprefecturas

políticas y en el año de 1914 se inicia una nueva etapa al tener la junta municipal su primer presidente. El 26 de enero de 1952 se erige la cabecera municipal como ciudad.

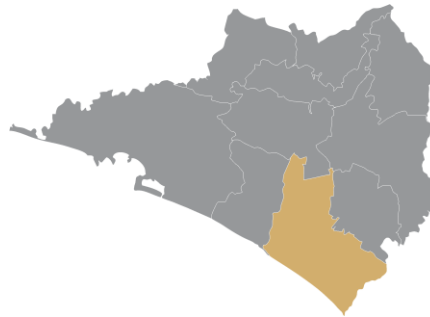
Contexto territorial

Tecomán se encuentra ubicado en el Estado de Colima en el occidente de México y su cabecera municipal, que lleva el mismo nombre, se localiza en las coordenadas 18° 54´ 37’’ latitud norte y 103° 52´ 24’’ longitud oeste a una altitud de 33 metros sobre el nivel medio del mar. Colinda al oeste con el municipio de Armería; al norte con los municipios de Colima y Coquimatlán; al este con el municipio de Ixtlahuacán; al sureste con el estado de Michoacán; y al sur con el Océano Pacífico.

En conjunto con el municipio de Armería, forma parte de la denominada Zona Metropolitana de Tecomán (ZM Tecomán).

Además, por su ubicación, el municipio se ha posicionado como punto estratégico en diversos ámbitos en el Estado de Colima, destacando su cercanía con la zona metropolitana de Colima-Villa de Álvarez y el puerto de Manzanillo.

De acuerdo con información del Panorama sociodemográfico de Colima 2020 publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Tecomán tiene una superficie de 788.0 kilómetros cuadrados, lo que representa el 14.0% del territorio estatal, cuya extensión registra, a su vez, un total de 5,626.9 kilómetros cuadrados.



Municipio	Superficie (km ²)	Porcentaje
Armería	408.8	7.3
Colima	746.0	13.3
Comala	314.3	5.6
Coquimatlán	527.0	9.4
Cuauhtémoc	412.2	7.3
Ixtlahuacán	376.8	6.6
Manzanillo	1,350.9	24.0
Minatitlán	414.9	7.4
Tecomán	788.0	14.0
Villa de Álvarez	288.0	5.1
TOTAL ESTATAL	5,626.9	

Tabla 1. Superficie territorial de los municipios del Estado de Colima.

Fuente: Elaboración propia basado en el Panorama sociodemográfico de Colima 2020 publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Contexto Geológico

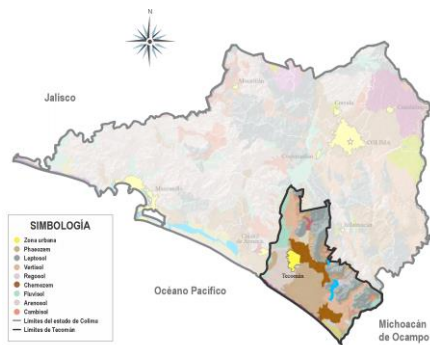
El entorno geológico que caracteriza al municipio de Tecomán se encuentra constituido principalmente por los suelos aluviales con una representación del 54.54% de la superficie del municipio.

Estos se localizan en su mayoría en el sur y una ligera presencia en el norte. También se observa suelo lacustre, el cuál representa el 2.51% de la misma superficie municipal.

Asimismo, la secuencia sedimentaria ocupa el 38.37% del territorio de Tecomán, destacando a su vez la caliza (18.76%), conglomerado (8.15%), caliza-lutita (7.02%) y lutita-arenisca (3.10), entre otros.

Específicamente, las zonas urbanas están creciendo sobre suelo aluvial del Cuaternario y roca sedimentaria del Neógeno y Cretácico; en llanura costera con lagunas costeras, valle ramificado y sierra alta compleja; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Regosol, Chernozem, Phaeozem, Vertisol, Cambisol, Leptosol y Fluvisol (INEGI, 2009).

Edafología

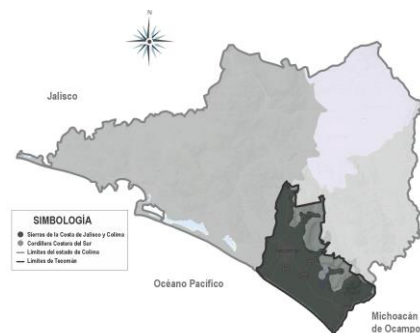


Mapa 1. Edafología del municipio de Tecomán.

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI.

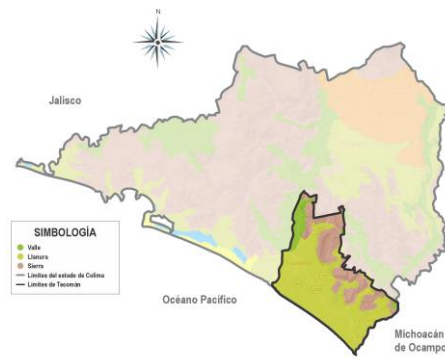
En términos edafológicos, son doce los suelos dominantes presentes en el municipio de Tecomán: Phaeozem (25.11%), Leptosol (22.93%), Vertisol (12.48%), Regosol (9.89%), Chernozem (9.19%), Fluvisol (6.80%), Arenosol (2.18%), Cambisol (1.86%), Solonchak (1.66%), Calcisol (1.09%), Gleysol (1.07%) y Kastañozem (0.84%).

Fisiografía



Mapa 2. Subprovincia fisiográfica del municipio de Tecomán.

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI.



Mapa 3. Sistema de toposformas del municipio de Tecomán.

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI.

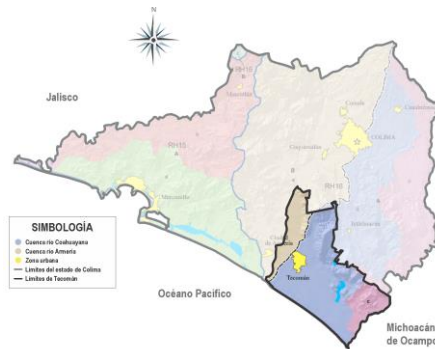
El mapa del municipio muestra que la totalidad del territorio de Tecomán pertenece a la provincia fisiográfica de la Sierra Madre del Sur.

Esta, a su vez, se encuentra dividida en las subprovincias Sierras de la Costa de Jalisco y Colima con un 79.09% y la Cordillera Costera del Sur con una representación del 20.91% dentro del territorio tecomense.

En cuanto a su sistema de toposformas, está constituido por llanura costera con lagunas costeras (64.28%), sierra de cumbres tendidas (20.90%), valle ramificado (11.93%), sierra baja compleja (2.85%) y sierra alta compleja (0.04%).

Hidrografía

El municipio de Tecomán pertenece en su totalidad a la región hidrológica Armería-Coahuayana. A su vez, se extiende dentro de las cuencas río Coahuayana en un 83.51% y río Armería en un 16.49%.



Mapa 4. Hidrografía del municipio de Tecomán.

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI.

Son un total de tres subcuencas las que se pueden encontrar en Tecomán: laguna Alcuzahue y Amela con un 68.90%; río Armería con el 16.87%; y río Coahuayana con un 14.58%. De igual forma, cuenta con cinco cuerpos de agua perenes: laguna de Alcuzahue, laguna de Amela, laguna El Chupadero, estero La Presa y estero La Media Luna. Asimismo, en el municipio se localizan las siguientes corrientes de agua perenes: Armería, Las Pilas, San Miguel El Ojo de Agua y Coahuayana. Así como las corrientes de agua intermitentes: Colima, Las Grullas y Hondo.

Contexto sociodemográfico

Como principal dato y en concordancia con el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, el municipio cuenta con un total de 116,305 habitantes, lo que representa el 15.9% de la población total estatal, la cual asciende a 731,391 personas, colocándose como el cuarto municipio más poblado de la entidad.

Las localidades con mayor población son Tecomán (cabecera) con 88,337 habitantes; Cerro de Ortega con 9,309 habitantes; y Colonia Bayardo con 5,393 habitantes.

De las personas que habitan el municipio, el 49.7% son hombres y el 50.3% son mujeres. Según el mismo censo, la edad mediana para el municipio es de 28 años. Hay 98.8 hombres por cada 100 mujeres y la densidad de población es de 147.6 habitantes por kilómetro cuadrado.

Por cada 100 habitantes tecomenses en edad económicamente productiva (15 a 64 años), existen 52.7 en edades dependientes (0 a 14 años y 65 y más años).

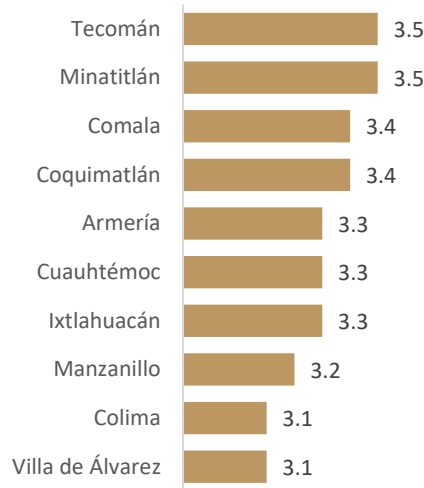
Municipio	Población	Porcentaje
Armería	27,626	3.8
Colima	157,048	21.5
Comala	21,661	3.0
Coquimatlán	20,837	2.7
Cuauhtémoc	31,267	4.3
Ixtlahuacán	5,623	0.8
Manzanillo	191,031	26.1
Minatitlán	10,231	1.4
Tecomán	116,305	15.9
Villa de Álvarez	149,762	20.5
TOTAL ESTATAL	731,391	

Tabla 2. Población de los municipios del Estado de Colima.

Fuente: Elaboración propia basado en el Panorama sociodemográfico de Colima 2020 publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En el año 2023 se registró un total de 1774 nacimientos, de los cuales 909 fueron hombres y 865 mujeres. Además, en el año 2020, los promedios de hijos nacidos vivos por grupo de edad fueron los siguientes: de 15 a 19 años, 0.2; de 20 a 24 años, 0.8; de 25 a 29 años, 1.5; de 30 a 34 años, 2.1; de 35 a 39 años, 2.4; de 40 a 44 años, 2.6; y de 45 a 49 años, 2.8.

El Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI reporta que el municipio de Tecomán promedia un total de 3.5 ocupantes por vivienda, registrando la cifra más alta en la entidad junto con el municipio de Minatitlán.



Gráfica 1. Tamaño promedio de los hogares censales del Estado de Colima.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

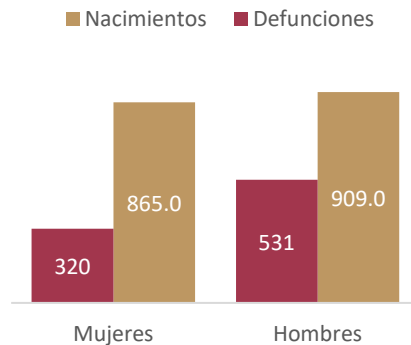
Con relación al tema de la mortalidad, se contabilizaron un total de 851 defunciones generales durante el año 2023, de las cuales 20 fueron de menores de un año.

De igual forma, el porcentaje de hijos fallecidos de las mujeres de 15 a 49 años respecto al total de hijos nacidos vivos asciende a 3.3%.

	Nacimientos	Defunciones
Hombres	909	531
Mujeres	865	320
TOTAL	1774	851

Tabla 3. Nacimientos y defunciones generales en el municipio de Tecomán, 2023.

Fuente: Elaboración propia con base en Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).



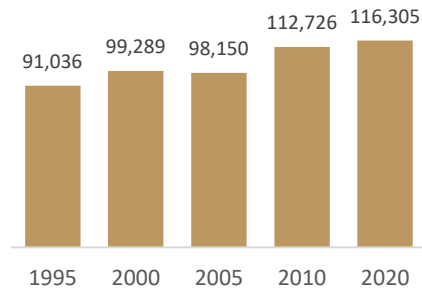
Gráfica 2. Nacimientos y defunciones generales en el municipio de Tecomán, 2023.

Fuente: Elaboración propia con base en Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR) y Estadística de Nacimientos Registrados (ENR) publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Para el año 2020, el Censo de Población y Vivienda de INEGI registró que la situación conyugal del 31.2% de la población mayor de 12 años era casada; el 31.9% soltera; el 4.8% viuda; el 6.6% separada; el 2.0% divorciada; y el 23.4% en unión libre. Sumado a lo anterior, en el mismo año hubo un total de 418 matrimonios y 94 divorcios.

En otro orden de ideas, el porcentaje de población de 3 años y más que hablaba alguna lengua indígena en el municipio era de 1.56%

En cuanto a la evolución de la población tecomense, pasó de tener 91,036 habitantes en el año 1995 a 116,305 en el año 2020 según los censos y conteos de población y vivienda del INEGI.



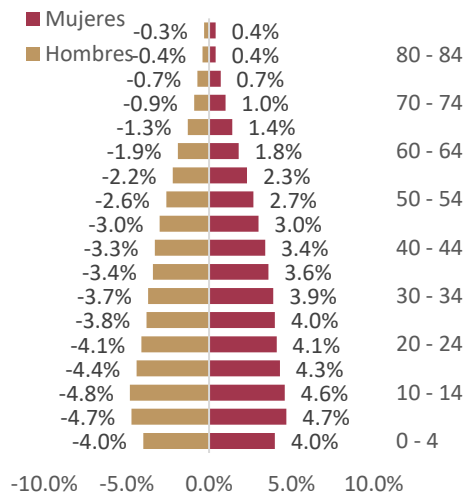
Gráfica 3. Evolución de la población del municipio de Tecomán (1995-2020).

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los censos y conteos de Población y Vivienda publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

La pirámide poblacional del municipio de Tecomán por grupos de edades refleja su estructura demográfica.

Los rasgos generales de la población, asociado al comportamiento de variables como fecundidad, mortalidad y migración, muestran un perfil demográfico progresivo con una base poblacional joven. La población menor de 20 años representa el 35.5% del total, mientras que la población de 65 y más años simbolizan el 7.5%.

De igual forma, el grupo quinquenal con mayor representación entre los hombres es el de 10 a 14 años, con el 4.8% de los mismos. En cambio, para las mujeres, el grupo quinquenal mayoritario es el de 5 a 9 años con un 4.7%.



Gráfica 4. Estructura de la población del municipio de Tecomán, 2020.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

EJE 1

CIUDAD PRÓSPERA

INFRAESTRUCTURA Y COMUNIDADES CONECTADAS

Diagnóstico específico

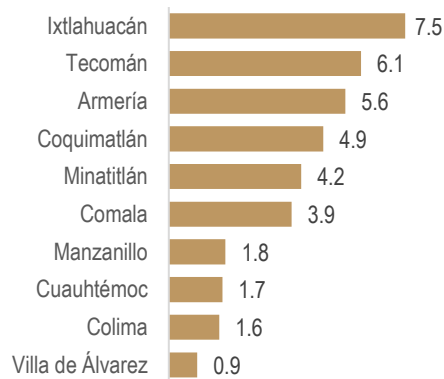
Viviendas y urbanismo

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, el municipio cuenta con un total de 33,001 viviendas particulares habitadas con una tasa de crecimiento promedio anual de 1.4. De dichas viviendas, el 99.2% cuentan con electricidad; 99.4% disponen de drenaje y excusado; y 98.3% disponen de agua de la red pública.

Además, el 34.8% de las mismas cuentan con internet; 22.8% disponen de computadora; 24.4% cuentan con teléfono fijo; 88.4% disponen de teléfono celular; y 48.4% con televisión de paga.

En cuanto a la disponibilidad de bienes, el 55.4% de las viviendas particulares habitadas del municipio poseen tinaco; 25.0% cuentan con cisterna o aljibe; 39.3% disponen de automóvil o camioneta; 23.3% cuentan con motocicleta o motoneta; el 88.5% con refrigerador; y 64.3% poseen lavadora.

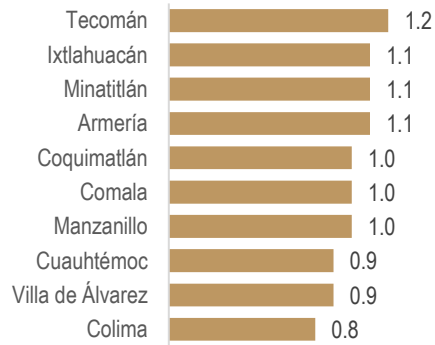
El porcentaje de viviendas con piso de tierra pasó de 5.0% en el año 2015 a 6.1% en el año 2020, ubicando a Tecomán como el segundo municipio con la cifra más alta en el estado de Colima en este indicador.



Gráfica 5. Porcentaje de viviendas particulares habitadas con piso de tierra en el Estado de Colima.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

La misma institución estadística muestra que el índice de hacinamiento registró un promedio de 1.2 ocupantes por cuarto para el año 2020 y representa el valor más alto en la entidad. Este mismo indicador tuvo un valor de 1.3 en el año 2015 para Tecomán.



Gráfica 6. Promedio de ocupantes por cuarto (Índice de hacinamiento) en el Estado de Colima.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Según el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, en el año 2020 el municipio contaba con un total de 42 tomas de agua en operación para abastecimiento público, de las cuales, 24 no contaban con macromedidor y 18 sí contaban con macromedidor, pero sin funcionar.

De acuerdo con los cuestionarios sobre las Características del entorno urbano del INEGI 2020, en la cabecera municipal de Tecomán existen un total de 1551 manzanas, de las cuales, 1325 cuentan con algún recubrimiento como asfalto, concreto, empedrado o adoquín en todas las vialidades que la componen. De igual forma, 956 manzanas cuentan con banquetas y 178 con rampas para silla de ruedas en todas las calles que la integran.

	Recubrimiento de la calle	Rampa para silla de ruedas	Banqueta
Total de manzanas	1551	1551	1551
En todas las vialidades	1325	178	956
En alguna vialidad	180	474	503
En ninguna vialidad	46	899	92

Tabla 4. Nivel de disponibilidad de la manzana según características del entorno urbano (zona urbana de Tecomán, 2020).

Fuente: Elaboración propia basado en las Características del entorno urbano, 2020, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

OBJETIVO DEL EJE

El Bienestar de los ciudadanos tecomense, a través de la prestación de servicios públicos eficientes y de calidad, con una infraestructura y equipamiento urbano de movilidad y de servicios básicos funcional.

ESTRATEGIA 1.1 Trabajar en sinergia ciudadano y gobierno para brindar servicios públicos municipales de calidad.

Meta	Dependencia responsable
1.1.1 Tener una mayor cobertura aumentando número de camiones recolectores de residuos sólidos, ampliando rutas y optimizando tiempos de recolección.	Servicios Públicos-Oficialía-Tesorería
1.1.2 Crear un nuevo proceso de recolección de ramas en las colonias que incluya equipamiento del área operativa.	Servicios Públicos

1.1.3 Implementar un programa de recolección y reciclaje de llantas "Llantatón"	Servicios Públicos
1.1.4 Crear campañas de limpieza en los principales destinos turísticos.	Servicios Públicos-Turismo
1.1.5 Reestructurar los convenios de recolección de basura de comerciantes, prestadores de servicios e industrias.	Servicios Públicos-Tesorería
1.1.6 Crear programas de limpieza en mercados municipales.	Servicios Públicos
1.1.7 Concientizar a la población para que exista limpieza e higiene dentro y fuera de sus viviendas.	Servicios Públicos
1.1.8 Programa de mantenimiento y conservación de juegos infantiles en los parques de las colonias.	Servicios Públicos
1.1.9 Aumentar el número de espacios públicos en adopción por parte de la iniciativa privada.	Servicios Públicos
1.1.10 Realizar mantenimiento, rehabilitación y adquisición de infraestructura para el sacrificio de ganado en rastro municipal y mejorar la gestión integral en el proceso de sacrificio, garantizando productos cárnicos de calidad e higiene.	Servicios Públicos-Rastro y Tesorería
1.1.11 Gestionar en coordinación con los municipios vecinos un rastro tipo TIF.	Servicios Públicos-Rastro - Tesorería
1.1.12 Mejorar en la satisfacción de los Tecomenses con los servicios públicos alcanzando una calificación superior al 80% en todos los servicios.	Servicios Públicos – Oficialía – Tesorería - Planeación
1.1.13 Implementar un programa de mantenimiento y conservación del sistema de alumbrado público con acciones que generen ahorro de energía.	Alumbrado Público - Obras Públicas – Oficialía - Tesorería-Planeación

ESTRATEGIA 1.2 Reforzar acciones para un mejor manejo y suministro de servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y de saneamiento.

Meta	Dependencia responsable
1.2.1 Dar un buen servicio de agua potable mediante la implementación de un programa de construcción, rehabilitación y ampliación de redes y fuentes del municipio.	Comapat
1.2.2 Velar por la salud de los tecomenses mediante la Implementación de un programa de construcción, rehabilitación, ampliación y mantenimiento de redes de drenaje y alcantarillado para hacer más eficiente el servicio de conducción de aguas residuales y pluviales.	Comapat
1.2.3 Fomentar la participación ciudadana en el uso y cuidado del agua con campañas de comunicación para sensibilizar a la ciudadanía.	Comapat
1.2.4 Lograr el acceso universal y equitativo del agua potable a un precio asequible para todos.	Comapat
1.2.5 Atender el 100% de las denuncias ciudadanas de fugas de agua, cortes y daños a infraestructura drenaje y alcantarillado.	Comapat

ESTRATEGIA 1.3 Incrementar la infraestructura de movilidad, de servicios y de equipamiento municipal.

Meta	Dependencia responsable
1.3.1 Incrementar recursos en obras de infraestructura urbana, servicios públicos y movilidad.	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
1.3.2 Mantener en buen estado y con movilidad eficiente el 100% de vialidades principales de la cabecera municipal, así como las de localidades rurales.	Obras Públicas - Desarrollo Urbano - Tránsito y Vialidad

1.3.3 Mejorar la imagen urbana en el 100% de los puntos icónicos y estratégicos con valor histórico, turístico y de convivencia en la ciudad.	Desarrollo Urbano - Obras Públicas – Planeación
1.3.4 Mejorar los indicadores de vinculación integral entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales.	Desarrollo Urbano - Obras Públicas - Planeación
1.3.5 Incrementar la densidad de ocupación en zonas industriales para el control de crecimiento y dotación de infraestructura adecuada.	Obras Públicas - Desarrollo Urbano
1.3.6 Proporcionar acceso universal en puntos importantes de concentración, zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de la tercera edad y las personas con discapacidad.	Obras Públicas - Desarrollo Urbano
1.3.7 Rehabilitar el 100% de los espacios deportivos municipales y unidades deportivas.	Obras Públicas - Planeación – Juventud y Deportes
1.3.8 Construcción de un nuevo panteón en la cabecera municipal.	Desarrollo Urbano - Obras Públicas – Panteones - Planeación
1.3.9 Rehabilitación del mercado Cuauhtémoc, Col. Centro.	Desarrollo Urbano - Obras Públicas - Planeación
1.3.10 Coordinar esfuerzos con los gobiernos federal y estatal para concretar proyecto de internet inalámbrico gratuito (WiFi público) en plazas públicas del municipio.	Sistemas - Desarrollo Urbano - Obras Públicas - Atención Ciudadana

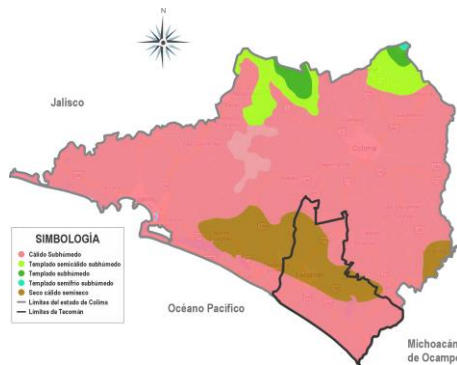
EJE 2

TERRITORIO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE

Diagnóstico específico

El municipio se caracteriza, según datos del INEGI, por tener dos tipos de climas predominantes: Cálido subhúmedo y Seco cálido semiseco.

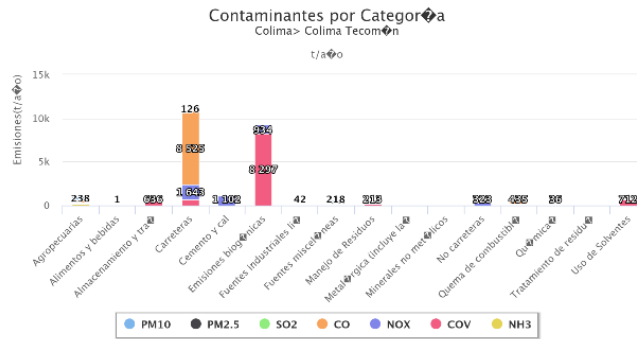
Asimismo, su temperatura oscila entre los 22°C y 28°C con un rango de precipitación que va desde los 600 mm hasta los 1100 mm.



Mapa 5. Climas del municipio de Tecomán.

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI.

De acuerdo con el Inventario Nacional de Emisiones de Contaminantes Criterio del 2016 (INEM), el cual facilita la consulta de manera espacial sobre las emisiones por sector y actividad económica, los principales contaminantes emitidos en el municipio se dan en las carreteras, seguido de las emisiones biogénicas.



Asimismo, según el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, en el año 2020 Tecomán registró un total de 190,000 kilogramos en promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados. Esta cifra fue de 165,000 kilogramos en el año 2018, lo que representa un incremento de 15.15%.

OBJETIVO DEL EJE

Crecer ordenadamente en un entorno rural y urbano compacto y sostenible, con perspectiva metropolitana, comprometidos con el cuidado del medio ambiente y con una cultura resiliente ante los impactos del cambio climático.

ESTRATEGIA 2.1 Consolidar mecanismos para prevenir y disminuir la contaminación ambiental, así como los encaminados a la protección de la biodiversidad y el mejoramiento del hábitat.

Meta	Dependencia responsable
2.1.1 Hacer más eficiente la operación del Relleno Sanitario, a través de la gestión de recursos federales, para su operación dentro de la norma.	Servicios Públicos - Tesorería
2.1.2 Crear programas de cultura de limpieza y reciclaje en colonias y comunidades del municipio para disminuir volumen de residuos en el relleno sanitario.	Servicios Públicos -Ecología
2.1.3 Implementar al menos 3 campañas de descacharrización en el municipio.	Servicios Públicos - Médico Municipal
2.1.4 Continuar con los programas de mantenimiento de áreas verdes de parques, jardines, camellones, laterales y reforestación y siembra de pasto de las avenidas principales.	Servicios Públicos – Planeación
2.1.5 Implementación de un programa para revertir el abandono y descuido de lotes baldíos.	Servicios Públicos - Tesorería
2.1.6 Crear el área de Control y protección animal.	Servicios Públicos -Atención Ciudadana
2.1.7 Articular acciones entre dependencias municipales para disminuir ruido en automotores, motocicletas, negocios giros negros.	Ecología - Tránsito y Vialidad
2.1.8 Reducir en un 50% la contaminación ambiental y riesgos a la salud generados por animales domésticos en condiciones de calle.	Ecología – Atención Ciudadana - Seguridad Pública

ESTRATEGIA 2.2 Implementar los instrumentos municipales de planeación y gestión urbana, y de protección ambiental alineados con una estrategia metropolitana direccionando la traza de infraestructura de movilidad y de vivienda.

Meta	Dependencia responsable
2.2.1 Actualizar el marco jurídico en lo correspondiente a medio ambiente.	Ecología - Desarrollo Urbano - Obras Públicas - Asuntos Jurídicos
2.2.2 Incrementar al 100% el número de acciones de cuidado y protección del medio ambiente en colaboración con la ciudadanía.	Ecología

2.2.3 Aumentar el número de playas certificadas como limpias.	Ecología - Turismo
2.2.4 Incrementar en un 20% los metros cuadrados arbolados de la ciudad como medidas de reducción de impacto al cambio climático.	Ecología
2.2.5 Mejorar la calidad de vida, la inclusión, la planificación y gestión participativas para el desarrollo sostenible que incida en un incremento a la densidad de población de la zona centro de Tecomán.	Desarrollo Urbano - Obras Públicas - Atención Ciudadana
2.2.6 Promover inversiones de vivienda, industria y de servicios en un entorno de sustentabilidad.	Desarrollo Urbano - Obras Públicas
2.2.7 Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en el municipio.	Desarrollo Urbano
2.2.8 Implementar el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tecomán 2024.	Desarrollo Urbano
2.2.9 Regularización del 20% de los asentamientos irregulares en el municipio a fin de disminuir el índice de vulnerabilidad municipal.	Desarrollo Urbano – Catastro – Asuntos Jurídicos
2.2.10 Regularización del 30% de las zonas industriales y mejorar la infraestructura urbana.	Desarrollo Urbano – Catastro – Asuntos Jurídicos
2.2.11 Gestionar equipos modernos que mejoren el sistema de alumbrado público y permitan el ahorro de energía en todo el municipio.	Tesorería - Alumbrado - Desarrollo Urbano - Obras Públicas - Planeación

ESTRATEGIA 2.3 Coordinar esfuerzos con los gobiernos estatal y federal para cumplimentar la normativa de saneamiento de aguas residuales.

Meta	Dependencia responsable
2.3.1 Implementar un programa de saneamiento que implique la rehabilitación de PTAR en el municipio.	Comapat - Desarrollo Urbano - Obras Públicas
2.3.2 Reducir a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento de la reutilización de aguas tratadas en condiciones salubres y seguras.	Comapat
2.3.3 Mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos.	Comapat

EJE 3

SOCIEDAD DIGNA, SEGURA E INCLUYENTE

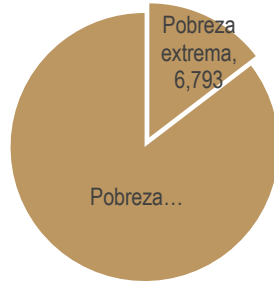
Diagnóstico específico

Contexto social

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la pobreza multidimensional es la situación en la que se encuentra una persona cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y si sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades mínimas.

Al respecto, en el municipio de Tecomán, un total de 46,482 personas se encontraban en situación de pobreza en el año 2020, de las cuales, 6793 personas se hallaban en situación de pobreza extrema y 39,689 en situación de pobreza moderada.

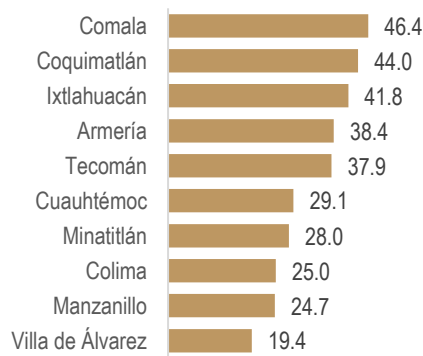
El primer grupo hace referencia a la población que padece tres o más carencias sociales y cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar mínimo; mientras que el segundo grupo alude a la población cuyo ingreso es mayor o igual a la línea de bienestar mínimo, pero inferior a la línea de bienestar y padece al menos una carencia social; o población cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar mínimo y padece una o dos carencias sociales. Se trata de la población en pobreza que no se encuentra en pobreza extrema.



Gráfica 7. Número de personas del municipio de Tecomán según situación de pobreza, 2020.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

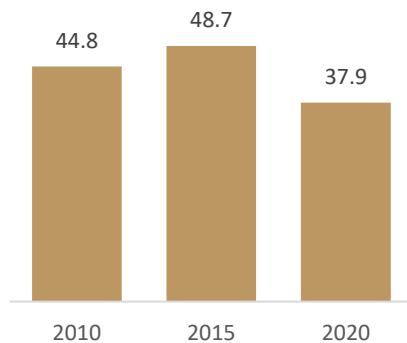
En el estado de Colima, Tecomán ocupa el quinto lugar con el mayor porcentaje de su población en situación de pobreza en el año 2020, seguido de los municipios Comala, Coquimatlán, Ixtlahuacán y Armería.



Gráfica 8. Porcentaje de la población en situación de pobreza por municipio del estado de Colima.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

Según las mediciones de pobreza municipal del Coneval, el porcentaje de población en situación de pobreza en el municipio de Tecomán pasó de 44.8 en 2010 a 48.7 en el año 2015 y 37.9 en el año 2020.



Gráfica 9. Evolución del porcentaje de la población en situación de pobreza en el municipio de Tecomán (2010-2020).

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

Asimismo, la población vulnerable por carencias sociales es aquella que presenta una o más carencias sociales y cuyo ingreso es superior o igual a la línea de bienestar. De igual forma, la población vulnerable por ingreso es aquella que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar.

En ese tenor, para el año 2020, en el municipio de Tecomán existía un total de 48,020 personas en el primer grupo y 5865 en el segundo.

Además, para el mismo año, el Coneval registró un total de 22,313 personas no pobres y no vulnerables, es decir, población cuyo ingreso es igual o superior a la línea de pobreza por ingresos y no tiene ninguna carencia social alguna.



Gráfica 10. Porcentaje de la población del municipio de Tecomán según situación de pobreza multidimensional, 2020.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

En cuanto a los indicadores de rezago social del municipio para el año 2020, el 24.0% de la población tecomense presentaba rezago educativo; el 19.8% presentaba la Carencia por acceso a los servicios de salud; el 58.9% la Carencia por acceso a la seguridad social; el 12.1% la Carencia por calidad y espacios de la vivienda; el 15.7% la Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda; el 26.3% presentaba la Carencia por acceso a la alimentación; el 42.7% de la población del municipio contaba con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos; y el 13.2% cuenta con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos.

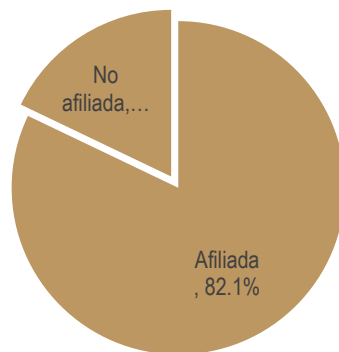
Indicadores de rezago social	Porcentaje
Rezago educativo	24.0
Carencia por acceso a los servicios de salud	19.8
Carencia por acceso a la seguridad social	58.9
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	12.1
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	15.7
Carencia por acceso a la alimentación	26.3
Ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	42.7
Ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	13.2

Tabla 5. Porcentaje de la población con carencias sociales en el municipio de Tecomán, 2020.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

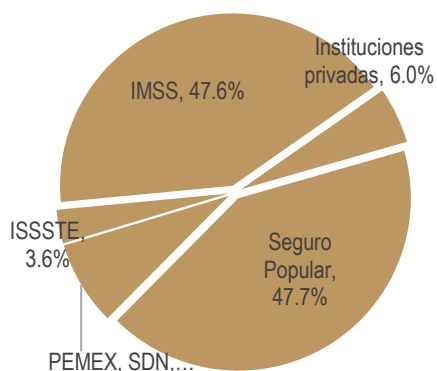
Servicios de salud

El Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI identificó que el 82.1% de la población se encuentra afiliada a algún servicio de salud. Asimismo, el 47.7% de la población es derechohabiente en el Seguro Popular; el 0.9% es derechohabiente a los servicios médicos de PEMEX, Secretaría de la Defensa Nacional o Secretaría de Marina; el 3.6% es derechohabiente en el ISSSTE; el 47.6% es derechohabiente en el IMSS; y el 0.6% de la población es usuaria de los servicios de salud en instituciones de servicios médicos privados.



Gráfica 11. Porcentaje de la población afiliada a servicios de salud del municipio de Tecomán, 2020.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).



Gráfica 12. Porcentaje de la población derechohabiente a instituciones de salud del municipio de Tecomán, 2020.

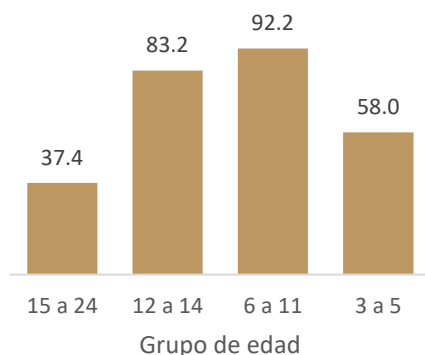
Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Educación

El Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI muestra que el 58.9% de la población tecomense de 15 años y más cuenta con escolaridad básica. En el año 2015, esta cifra ascendía a 64.0%, lo que significa una disminución de 5.1% en un periodo de cinco años para este mismo indicador.

De igual forma, el 91% de la población de 25 años y más mantiene una condición de alfabetismo para el año 2020.

En cuanto al porcentaje de población que asiste a la escuela según grupo de edad, se obtuvieron los siguientes resultados para el año 2020: el 58% para la población de 3 a 5 años; el 92.2% para la población de 6 a 11 años; el 83.2% para la población de 12 a 14 años; el 37.4% para la población de 15 a 24 años; y el 9.0% de la población de 15 años y más no cuenta con escolaridad.



Gráfica 13. Porcentaje de población que asiste a la escuela según grupo de edad en el municipio de Tecomán, 2020.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

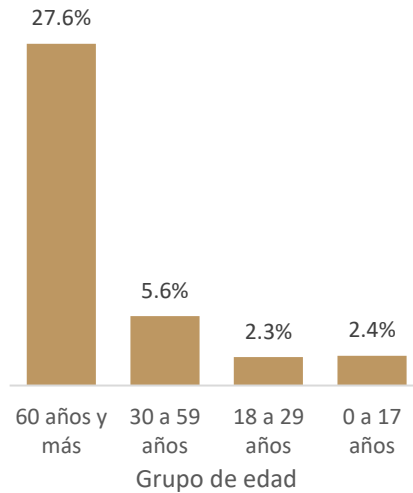
También, para el nivel educativo de la población tecomense de 15 años y más, el Censo arroja que el 19% cuenta con instrucción media superior y el 13% con instrucción superior.

El municipio cuenta con un total de 1665 personas de 5 años y más que habla alguna lengua indígena. Asimismo, el 5.45% de la población de Tecomán de 3 años y más son hablantes de alguna lengua indígena y no hablan español.

Entre las lenguas indígenas más frecuentes se encuentra el Mixteco con el 54.3% y Náhuatl con el 29.7%. De manera complementaria, el 2.39% de la población tecomense se considera afromexicana, negra o afrodescendiente.

Discapacidad

El mismo censo referido con anterioridad, muestra que el 6.4% de la población tecomense presenta algún tipo de discapacidad. De igual forma, el 2.4% de la población entre 0 y 17 años presenta algún tipo de discapacidad; lo mismo sucede con el 2.3% de la población entre 18 y 29 años; 5.6% de los habitantes de entre 30 y 59 años padecen algún tipo de discapacidad; e igualmente con el 27.6% de la población de 60 años y más.



Gráfica 14. Porcentaje de población que presenta algún tipo de discapacidad según grupo de edad en el municipio de Tecomán, 2020.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Accidentes viales

Las estadísticas de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas publicadas por el INEGI, indican que, en el año 2020, el municipio de Tecomán registró un total de 529 accidentes, de los cuales, 450 fueron accidentes no fatales; 77 fueron solo daños materiales; y 2 fueron fatales.

Incidencia delictiva

En el año 2024, los principales delitos en el municipio se cometieron en contra de bienes jurídicos como la vida y la integridad; la libertad personal; la seguridad sexual; el patrimonio; y la familia.

De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre enero y noviembre de 2024, se abrieron un total de 43 carpetas de investigación por homicidio, entre los que se incluyen homicidios dolosos y culposos con arma de fuego, arma blanca y otros elementos. En el mismo periodo, ocurrieron 272 lesiones, 67 delitos sexuales, 390 robos y 553 delitos contra la familia en sus diversas modalidades. Asimismo, se registraron un total de 251 carpetas de investigación por narcomenudeo en el municipio.

De los 43 homicidios registrados entre enero y noviembre de 2024, la modalidad que presenta mayor frecuencia son los culposos por accidentes de tránsito, que suman un total de 22.

De los robos ocurridos en el mismo periodo mencionado en el municipio de Tecomán, 68 fueron robos a casa habitación sin violencia, 62 robos a vehículos automotor sin violencia y 52 fueron robos a negocio sin violencia.

De los 67 delitos que agravaron la libertad y la seguridad sexual en el municipio, 37 ocurrieron bajo la modalidad de abuso sexual y 21 corresponden a las violaciones simples.

Respecto a los delitos contra la familia, la modalidad de violencia familiar tuvo una presencia de 445 casos, mientras que 108 fueron incumplimientos de obligaciones de asistencia familiar.

OBJETIVO DEL EJE

Generar bienestar y seguridad de las personas con el ejercicio efectivo de sus derechos humanos, atendiendo a grupos vulnerables, participando de la cultura y el deporte, en un ambiente de paz, confianza y prevención.

ESTRATEGIA 3.1 Promover una política municipal de igualdad, de inclusión social y de género con enfoque a grupos vulnerables.

Metas	Dependencia Responsable
3.1.1 Brindar la atención a personas en situación vulnerable, proporcionando los servicios y apoyos de acuerdo a sus necesidades.	DIF - Atención Ciudadana
3.1.2 Gestionar la incorporación de un consultorio médico en las instalaciones del DIF MPAL., dicho servicio proporcionado por el IMSS mediante convenio.	DIF - Atención Ciudadana
3.1.3 Contribuir a la distribución eficaz de alimentos para sectores escolares, adultos mayores y de mujeres embarazadas, así como de bebés.	DIF
3.1.4 Realizar convenio con asociaciones civiles, donde se proporcionen aparatos ortopédicos y se realicen exámenes clínicos para la detección oportuna de algún tipo de cáncer.	DIF - Atención Ciudadana - Planeación
3.1.5 Participar en campañas de salud con asociaciones e instituciones estatales, nacionales e internacionales.	DIF - Atención Ciudadana - Desarrollo Social - Médico Municipal
3.1.6 Contribuir a la reducción del porcentaje de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza con apego a las definiciones nacionales.	DIF - Atención Ciudadana
3.1.7 Fomentar la transición a hogares energéticamente eficientes y sustentables a través de nuevas tecnologías.	Atención Ciudadana - DIF
3.1.8 Gestionar ante distintas instancias para realizar acciones de mejoramiento de vivienda en zonas urbanas y rurales para familias vulnerables del municipio.	Atención Ciudadana - DIF - Planeación
3.1.9 Coordinar esfuerzos con instancias estatales y federales para implementar programas de becas que permitan mejorar el nivel educativo de los grupos vulnerables del municipio.	Atención Ciudadana - Juventud y Deportes - Tesorería
3.1.10 Desarrollar programas y eventos a favor de las personas con discapacidad.	Atención Ciudadana - DIF
3.1.11 Fomentar en el actuar gubernamental, la participación de grupos de personas con discapacidad, inclusión de género y grupos vulnerables.	Atención Ciudadana - DIF
3.1.12 Implementar un programa de prevención de violencia para niños, niñas y adolescentes.	Sipinna - Seguridad Pública – PRONNA - DIF
3.1.13 Actuar de manera conjunta con las instituciones que tienen competencia en la defensa de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, solucionando actos que vulneren sus derechos.	Sipinna - Seguridad Pública – PRONNA - DIF
3.1.14 Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la vida política, económica y pública.	Instituto de las Mujeres
3.1.15 Aumentar la presencia de mujeres y personas con discapacidad en los puestos de la administración pública municipal.	Instituto de las Mujeres - Recursos Humanos
3.1.16 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres, las niñas y niños en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	Instituto de las Mujeres – DIF - Prevención del Delito – Sipinna - PRONNA
3.1.17 Trabajar coordinadamente con instancias que protegen a las mujeres en los programas de prevención de violencia de género.	Seguridad Pública - Instituto de las Mujeres

ESTRATEGIA 3.2 Acercar a la comunidad acciones para la Prevención de conductas delictivas, de violencia, de consumo de drogas, además de promover la reconstrucción del tejido social.

Metas	Dependencia Responsable
3.2.1 Planear e implementar campañas de prevención de adicciones en todos los sectores de la población, acercando a personas farmacodependientes a los programas sociales para su integración en la sociedad	DIF – Prevención del Delito - Atención Ciudadana - Juventud y Deportes
3.2.2 Establecer convenios de colaboración con albergues especializados en trata de adicciones.	DIF – Prevención del Delito - Atención Ciudadana - Juventud y Deportes
3.2.3 Campaña de capacitación para la prevención en la salud física y mental del ciudadano tecomense.	Médico Municipal – DIF - Atención Ciudadana
3.2.4 Reducir los índices de delitos del fuero común.	Seguridad Publica – Prevención del Delito - Secretaría
3.2.5 Reducir los índices de adicción en grupos de personas menores de 25 años.	Prevención del Delito - Juventud y Deportes
3.2.6 Implementar programas de prevención de violencia escolar.	Seguridad Pública

ESTRATEGIA 3.3 Reforzar la educación, promover, difundir y preservar el patrimonio artístico y cultural; y fomentar el deporte en el municipio.

Metas	Dependencia Responsable
3.3.1 Crear talleres de fomento a la lectura en las bibliotecas municipales y lugares públicos.	Educación y Cultura
3.3.2 Promover la cultura como un elemento básico en las escuelas del municipio.	Educación y Cultura
3.3.3 Establecer convenios con instituciones artísticas y culturales del Estado para realizar de eventos culturales.	Educación y Cultura
3.3.4 Implementar talleres y eventos culturales en las comunidades.	Educación y Cultura
3.3.5 Impulsar a nivel estatal los eventos públicos y cívicos más importantes del municipio.	Educación y Cultura
3.3.6 Promover la participación del municipio en eventos culturales, artísticos y deportivos, con instituciones, fundaciones y organismos nacionales e internacionales.	Educación y Cultura - Juventud y Deportes
3.3.7 Promover la participación de la sociedad en las actividades culturales que realiza el municipio.	Educación y Cultura - Fomento Económico
3.3.8 Suscribir un convenio con el INEA para contribuir a la reducción del índice de analfabetismo en el municipio.	Educación y Cultura - Atención Ciudadana
3.3.9 Implementar acciones para mejorar el concepto e imagen de la Feria del Limón.	Instituto de la Feria - Educación y Cultura - Fomento Económico
3.3.10 Implementar esquemas de activación física en las colonias.	Juventud y Deportes - Atención Ciudadana
3.3.11 Llevar a cabo eventos y actividades deportivas en las comunidades de manera calendarizada y cíclica.	Juventud y Deportes

3.3.12 Hacer un diagnóstico de los espacios públicos para recuperarlos y habilitarlos para el deporte y cultura.	Juventud y Deportes
3.3.13 Gestionar recursos para equipar y mejorar la infraestructura deportiva y cultural del municipio.	Juventud y Deportes - Planeación
3.3.14 Instrumentar programas deportivos y culturales con personal especializado.	Juventud y Deportes – Educación y Cultura
3.3.15 Ofrecer clases y talleres de actividades culturales y deportivas que sean de interés para los jóvenes y niños del municipio.	Juventud y Deportes - Educación y Cultura
3.3.16 Incrementar el número de programas de activación física de acceso al público en general.	Juventud y Deportes
3.3.17 Incrementar al 100% el número de promotores deportivos en zonas de mayor delincuencia.	Juventud y Deportes – Prevención del Delito
3.3.18 Elevar el número de deportistas de alto rendimiento, talentos deportivos y premios nacionales para el municipio. (generar base)	Juventud y Deportes

ESTRATEGIA 3.4 Preservar la seguridad en calles, colonias de la ciudad y localidades rurales generando un entorno social seguro en el municipio, para tranquilidad de todos sus habitantes.

Metas	Dependencia Responsable
3.4.1 Realizar acciones coordinadas de Guardia Nacional, Policía Estatal y Municipal para incrementar rondines en el municipio.	Seguridad Publica - Secretaría
3.4.2 Incrementar acciones de acercamiento de la policía con el ciudadano.	Seguridad Publica - Secretaría
3.4.3 Implementar el programa "Seguridad en tu colonia" en conjunto con los ciudadanos.	Seguridad Pública - Atención Ciudadana - Desarrollo Social
3.4.4 Fomentar una cultura de paz e incentivar el respeto a las normas y los valores que rigen la convivencia entre los ciudadanos, fortaleciendo medidas para erradicar la homofobia y cualquier tipo de discriminación.	Seguridad Pública - Atención Ciudadana - Desarrollo Social
3.4.5 Gestionar recursos para la implementación tecnologías que ayuden a disminuir la inseguridad en el municipio.	Seguridad Pública - Planeación
3.4.6 Adquirir tecnología para el registro y procesamiento de la información con valor policial.	Seguridad Pública
3.4.7 Certificar al 100% de los policías del municipio.	Seguridad Pública
3.4.8 Aplicación de un Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de apoyo a la operación policial.	Seguridad Pública – Tesorería - Planeación
3.4.9 Gestionar recursos para ampliar el parque vehicular de patrullas	Seguridad Pública - Planeación
3.4.10 Implementar estrategias que hagan más eficientes los rondines policiacos en las colonias y comunidades.	Seguridad Pública

ESTRATEGIA 3.5 Actualizar en su operación el sistema municipal de protección civil, para atender a la ciudadanía para reducir de riesgos de manera organizada, supervisada y eficiente, con enfoque resiliente.

Metas	Dependencia Responsable
3.5.1 Aumentar el número de políticas, planes y programas integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la resiliencia ante los desastres.	Protección Civil – Ecología
3.5.2 Implementar programas de prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.	Protección Civil - Atención Ciudadana - Desarrollo Social
3.5.3 Mejorar la capacitación y profesionalización técnica del personal y voluntarios del Sistema Municipal de Protección Civil.	Protección Civil
3.5.4 Promover convenios y apoyos con el Sistema Estatal y Nacional de Protección Civil	Protección Civil
3.5.5 Gestinar la ampliación para dormitorio, capacitación y sala de espera y mejoramiento de instalaciones de edificio de Protección Civil.	Protección Civil
3.5.6 Crear un sistema de información y difusión sobre protección civil, para mantener informada a la población.	Protección Civil
3.5.7 Poner a disposición de los sectores público, privado y social, cursos de capacitación en materia de protección civil.	Protección Civil
3.5.8 Actualizar el Atlas de riesgo del municipio.	Protección Civil - Planeación

ESTRATEGIA 3.6 Impartir justicia cívica apegada a la normatividad que le rige.

Metas	Dependencia Responsable
3.6.1 Contar con un esquema de capacitación para la Impartición de justicia de manera ágil, eficiente, transparente y apegada a derecho.	Juzgado Cívico - Seguridad Pública - Secretaría
3.6.2 Gestionar ante las instancias correspondientes la Homologación del Modelo de Justicia Cívica.	Juzgado Cívico - Seguridad Pública - Secretaría

EJE 4

COMPETITIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO PARA TODOS

Diagnóstico específico

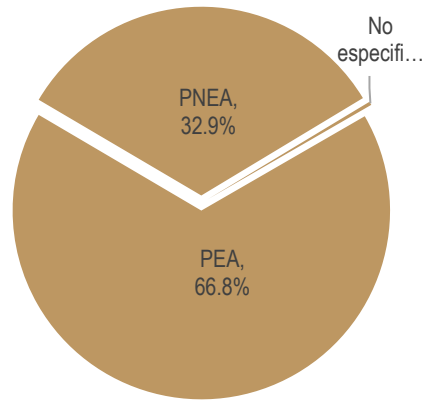
Economía y empleo

Según cifras del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, señalan que el 66.8% de la población de 12 años y más es económicamente activa (PEA) y el 32.9% es No Económicamente Activa (PNEA).

El primer grupo lo constituyen las personas en edad laboral que tienen o buscan un trabajo, mientras que el segundo hace referencia a las personas del mismo rango de edad que no participan en la actividad económica ni como ocupados ni como desocupados.

Dentro de la PEA en el municipio de Tecomán, el 98.8% se considera como población ocupada y el 1.2% como desocupada.

El 40.1% de la población femenina de 12 años y más es económicamente activa, y de este mismo subgrupo, el 99.2% es ocupada. Por su parte, el 59.9% de la población masculina de 12 años y más es económicamente activa, y de este subgrupo, el 98.5% es ocupada.



Gráfica 15. Población Económicamente Activa (PEA) y Población No Económicamente Activa (PNEA) del municipio de Tecomán, 2020.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Asimismo, con el fin de conocer el tipo de actividad de la PNEA, se observa que el 30.7% de la misma estudia, el 5.8% es jubilada o pensionada, el 46.4% se dedica a los quehaceres del hogar y el 6.7% presenta alguna limitación física o mental que les impide trabajar.



Gráfica 16. Porcentaje de la Población No Económicamente Activa (PNEA) del municipio de Tecomán según actividad realizada, 2020.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Por otro lado, en el año 2023 se registró un total de 42 conflictos de trabajo.



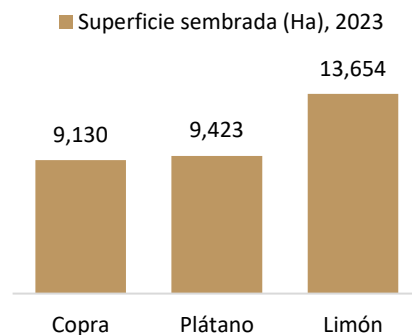
Gráfica 17. Conflictos de trabajo registrados en el municipio de Tecomán, 2023.

Fuente: Elaboración propia con base en Relaciones Laborales de Jurisdicción Local publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Actividad agropecuaria

De acuerdo con el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SAGARPA), en el año 2023, el municipio de Tecomán registró un total de 42,816.09 hectáreas de superficie sembrada, con una producción total de 845,933.82 toneladas de producción y un valor de la producción de 6,013 millones de pesos.

Los cultivos con mayor superficie sembrada en el año 2023 fueron el limón, el plátano y la copra, con un total de 13,654.17 hectáreas; 9,423.62 hectáreas; y 9,130.02 hectáreas, respectivamente.



Gráfica 18. Conflictos de trabajo registrados en el municipio de Tecomán, 2023.

Fuente: Elaboración propia con base en Relaciones Laborales de Jurisdicción Local publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Por su parte, los cultivos con el mayor valor de la producción fueron limón, plátano y papaya, con 2,920.7 millones de pesos; 1,625.9 millones de pesos y 660.3 millones de pesos, respectivamente.

En cuanto a la producción de carne, en el año 2023 se registró un valor de la producción de 152.8 miles de pesos en carne de ave; 147,045.2 miles de pesos de carne bovina; 957.5 miles de pesos de carne caprina; 2,176 miles de pesos de carne ovina y 11,852.9 miles de pesos de carne porcina.

Asimismo, en el municipio se produjeron un total de 5274 litros de leche bovina y caprina con un valor de producción que ascendió a 45,558.32 miles de pesos.

OBJETIVO DEL EJE

Generar una Economía municipal activa y competitiva, que incluya todos los segmentos de la sociedad, favoreciendo principalmente a los grupos más vulnerables, distribuyendo los beneficios de la prosperidad de manera más equitativa, fortaleciendo el rubro de servicios.

ESTRATEGIA 4.1 Promover una cultura empresarial en la población con el propósito de generar empleos con esquemas de cooperación social que favorezca un mayor ingreso y una mejor calidad de vida de los tecomenses.

Metas	Dependencia responsable
4.1.1 Gestionar y brindar capacitación a los micro y pequeños empresarios en áreas que les ayuden ser más competitivos.	Fomento Económico – Planeación
4.1.2 Promover e incentivar la creación de nuevas empresas, priorizando situaciones de vulnerabilidad, facilitando además el acceso a servicios financieros en coordinación con los gobiernos federal y estatal.	Fomento Económico - Instituto de las Mujeres
4.1.3 Incrementar y poner en práctica el número de políticas encaminadas a promover la generación de los productos locales que promuevan el turismo sostenible y la creación de puestos de trabajo.	Fomento Económico – Turismo
4.1.4 Elevar, en coordinación con los gobiernos federal y estatal, el número de empleos para los jóvenes del municipio.	Fomento Económico
4.1.5 Incrementar el porcentaje de empresas social y ambientalmente responsables que adopten prácticas sostenibles.	Fomento Económico - Ecología

ESTRATEGIA 4.2 Promover la diversificación económica local con alto nivel de gestión para propiciar la prosperidad de todos los sectores económicos generando así un mayor nivel de empleo en el municipio.

Metas	Dependencia responsable
4.2.1 Fortalecimiento del SARE y la ventanilla única de gestión empresarial.	Fomento Económico
4.2.2 Diseñar programas para fortalecer a los microempresarios que se dedican a oficios tradicionales.	Fomento Económico, Instituto de las Mujeres - Planeación
4.2.3 Diseñar programas para que jóvenes aprendan un oficio tradicional para que puedan convertirse en microempresarios.	Fomento Económico – Planeación
4.2.4 Desarrollar la feria del empleo en coordinación con el servicio estatal de empleo.	Fomento Económico
4.2.5 Promover a Tecomán dentro y fuera del Estado para atraer inversión al municipio.	Fomento Económico - Tesorería

ESTRATEGIA 4.3 Fomentar la producción agropecuaria, pesquera y forestal para generar un impacto favorable en la economía de trabajadores del sector primario con el propósito de diversificar la actividad comercial y provocar un incremento del consumo local.

Metas	Dependencia responsable
4.3.1 Gestionar recursos económicos nacionales e internacionales para el desarrollo y promoción del sector agropecuario, fortaleciendo la implementación de técnicas agroecológicas y de sostenibilidad para el municipio.	Desarrollo Rural - Fomento Económico
4.3.2 Incrementar la competitividad agrícola con programas de capacitación y acceso a tecnologías innovadoras para los productores locales	Desarrollo Rural - Fomento Económico
4.3.3 Impulsar las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras del municipio generando un vínculo entre productores, mercados y organismos de apoyo.	Desarrollo Rural - Fomento Económico

4.3.4 Incrementar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pescadores, mejorando las asesorías técnicas, programas financieros, y condiciones de empleo.	Fomento Económico
--	-------------------

ESTRATEGIA 4.4 Promover a Tecomán como destino turístico a nivel local, nacional e internacional realizando actividades que involucren al sector empresarial, cultural, deportivo, artesanal y educativo.

Metas	Dependencia responsable
4.4.1 Mejorar la infraestructura turística para aumentar el número de visitantes en el municipio.	Turismo - Fomento Económico
4.4.2 Aumentar la calidad de los servicios turísticos mediante capacitaciones del personal y de empresarios que prestan dichos servicios en el municipio.	Turismo - Fomento Económico
4.4.3 Incrementar el número de servicios al turismo adaptándose a las nuevas tendencias turísticas.	Turismo - Fomento Económico
4.4.4 Instalar módulos integrales de atención turística.	Turismo - Fomento Económico
4.4.5 Diseñar campañas publicitarias para promocionar rutas turísticas, fomentar los lugares turísticos y la gastronomía de Tecomán.	Turismo - Fomento Económico

EJE 5

GOBIERNO CON TRANSPARENCIA Y GOBERNANZA

Diagnóstico específico

El desempeño eficiente en el uso de los recursos públicos es una de las demandas sociales más recurrentes.

En ese sentido, una de las principales guías en este tema es el Barómetro de Información Presupuestal Municipal 2020, publicado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), el cual mide la calidad de la información tanto de los presupuestos de egresos como de las leyes de ingresos del municipio. Dicho índice tuvo un valor de 66% en una escala de 0 a 100 para el año 2020 en la demarcación municipal.

El ámbito municipal constituye el primer nivel de contacto con los ciudadanos. La sociedad cada vez más compleja exige resultados eficaces y de mejor calidad en la prestación de bienes y servicios de las instancias de los gobiernos municipales.

Por otra parte, en materia de transparencia, el municipio obtuvo el 100% de cumplimiento en la evaluación mensual del Índice de Transparencia Proactiva en el año 2023 difundido por el Comité Ciudadano ¿Cómo Vamos? Colima.

Otro tema de relevancia es el relacionado con la deuda pública. Al respecto, el Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito público (SHCP) mide el nivel de endeudamiento de los Entes Públicos que tengan contratados Financiamientos y Obligaciones, y éstos se encuentren inscritos en el Registro Público Único, cuya fuente o garantía de pago sea de Ingresos de Libre Disposición.

De acuerdo al resultado obtenido del Sistema de Alertas, el nivel de endeudamiento del municipio se clasifica en tres niveles:

- Endeudamiento Sostenible;
- Endeudamiento en Observación;
- Endeudamiento Elevado.

Para el primer semestre del año 2024, el municipio de Tecomán obtuvo un nivel de Endeudamiento sostenible como resultado de los siguientes indicadores: 43.7% en el indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición; 2.6% en el indicador Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición; y -4.0% en el indicador Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales.

OBJETIVO DEL EJE

Ser un gobierno orientado al trabajo, transparente, basado en resultados de desarrollo, que combata la corrupción, consolide la confianza y la participación de la sociedad.

ESTRATEGIA 5.1 Generar al ciudadano un acceso fácil y expedito de toda la información pública.

Metas	Dependencia Responsable
5.1.1 Implementar un reglamento de transparencia y acceso a la información pública para el municipio de Tecomán.	Transparencia
5.1.2 Cumplimiento y Difusión en todas las áreas de la normativa en materia de transparencia.	Transparencia
5.1.3 Mejorar el portal de transparencia para que el ciudadano tenga acceso a la información.	Comunicación – Sistemas - Transparencia
5.1.4 Ser el municipio más transparente del estado de Colima.	Transparencia
5.1.5 Tener en el Portal WEB actualizado los 365 días al año.	Sistemas – Transparencia - Comunicación
5.1.6 Mantener informados a los ciudadanos dando a conocer las estrategias, programas, metas, acciones y avances del Ayuntamiento de Tecomán mediante el uso de TICS.	Comunicación
5.1.7 Difusión del 100 % de las acciones, programas y proyectos realizados en vinculación con la ciudadanía y el sector privado, en estrecha relación con medios de comunicación locales a fin de fomentar un adecuado flujo de información y difusión con los ciudadanos.	Comunicación - Planeación

ESTRATEGIA 5.2 Consolidar el desempeño de la gestión y administración municipal con enfoque a resultados.

Metas	Dependencia Responsable
5.2.1 Modernización y mejoramiento de procesos administrativos y de sistemas utilizando las herramientas de Control Interno Institucional.	Oficialía – Sistemas - Tesorería - Desarrollo Urbano - Obras Públicas
5.2.2 Elaborar un plan de austeridad para optimizar y maximizar la gestión y ejecución de los recursos, adquisiciones y contrataciones con transparencia administrativa.	Oficialía
5.2.3 Establecer estrategias para mejorar las prácticas recaudatorias.	Tesorería - Comapat
5.2.4 Implementación del programa de verificación y aprovechamiento de cuotas actuales.	Tesorería
5.2.5 Aumentar el 10% la recaudación municipal vía impuestos y derechos. Disminuir el 10% del gasto corriente.	Tesorería – Ingresos – Catastro – Licencias - Desarrollo Urbano – Comapat
5.2.6 Contar con un Programa Anual de Evaluación (PAE)	Tesorería – Planeación
5.2.7 Implementar un Sistema de información de Seguimiento y Evaluación de Resultados del gobierno municipal	Tesorería
5.2.8 Fortalecer el proceso de planeación y presupuestación municipal con enfoque basado en resultados, derechos humanos y perspectiva de género	Tesorería – Planeación
5.2.9 Integración de Banco de programas y proyectos de inversión	Planeación - Obras Públicas
5.2.10 Consolidar el archivo municipal e histórico.	Secretaría

ESTRATEGIA 5.3 Vigilar y realizar acciones preventivas para mejorar resultados y erradicar actos de corrupción.

Metas	Dependencia Responsable
5.3.1 Establecer un calendario de fiscalización, vigilancia, evaluación, control y seguimiento de los trámites y procesos de la administración municipal.	Contraloría
5.3.2 Cumplir siempre con la normatividad en materia de responsabilidades administrativas.	Contraloría
5.3.3 Implementar sistema de control interno con la finalidad de evitar prácticas de corrupción de los funcionarios públicos.	Contraloría
5.3.4 Realizar evaluación del desempeño de áreas administrativas, así como de los servidores públicos, para mejorar resultados y la vocación de servicio.	Contraloría - Recursos Humanos - Planeación

ESTRATEGIA 5.4 Fortalecer la mejora regulatoria con normas claras, trámites y servicios simplificados, optimizando los recursos disponibles y mejorando el funcionamiento de las dependencias municipales.

Metas	Dependencia Responsable
5.4.1 Actualizar y depurar el patrimonio municipal, realizando acciones para un mejor funcionamiento en las distintas áreas administrativas.	Oficialía – Patrimonio
5.4.2 Actualizar o elaborar los reglamentos y manuales de procedimientos municipales.	Secretaría - Asuntos Jurídicos - Recursos Humanos
5.4.3 Elevar en un 2% el personal activo con título profesional y el nivel de capacitación y profesionalización de funcionarios públicos para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.	Recursos Humanos, Oficialía
5.4.4 Posicionar a Tecomán como municipio de vanguardia en el estado en materia de sistematización de procesos y trámites en línea.	Sistemas – Tesorería
5.4.5 Elevar el nivel de satisfacción de los ciudadanos en materia de atención ciudadana.	Atención Ciudadana – Planeación
5.4.6 Cumplir al 100% de los acuerdos derivados de las agendas de trabajo entre el municipio y las dependencias de los tres niveles de gobierno.	Asuntos Jurídicos – Secretaría
5.4.7 Cumplir con el 100% de los programas operativos anuales de las dependencias y organismos públicos descentralizados de manera responsable y transparente en todos los niveles.	Planeación – Obras Públicas
5.4.8 Transmitir en línea por la página oficial el 100% de las sesiones de cabildo municipal.	Secretaría
5.4.9 Presentar el 100% de los informes de operación y acciones realizadas por las distintas autoridades.	Secretaría

ESTRATEGIA 5.5 Fomentar la participación ciudadana de forma corresponsable en los mecanismos de gobernanza para el desarrollo municipal, sobre una base de confianza en las autoridades.

Metas	Dependencia Responsable
5.5.1 Realizar el 100% de los procesos de participación ciudadana programados en las dependencias municipales y organismos paramunicipales.	Atención Ciudadana – Planeación
5.5.2 Implementar caravanas de servicios municipales y de atención ciudadana, en zonas más alejadas.	Atención Ciudadana - Desarrollo Social
5.5.3 Hacer consultas ciudadanas para conocer los intereses de la ciudadanía.	Atención Ciudadana - Desarrollo Social

5.5.4 Desarrollar e implementar aplicaciones tecnológicas para la recepción de demandas de la ciudadanía.	Contraloría-Oficialía - Sistemas
5.5.5 Vincular al Ayuntamiento con diferentes sectores de la sociedad.	Secretaría
5.5.6 Implementación de diseño participativo en el 100% de los proyectos contenidos en el Plan municipal de Desarrollo.	Planeación - Atención Ciudadana

Indicadores Estratégicos

Con el fin de verificar el cumplimiento de los resultados institucionales esperados se llevó a cabo el diseño de indicadores estratégicos, mismos que permitirán efectuar el monitoreo periódico y la evaluación final del presente Plan.

A continuación, se presenta un indicador por cada estrategia propuesta en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

1.1 Trabajar en sinergia ciudadano y gobierno para brindar servicios públicos municipales de calidad.

Nombre del indicador:	Porcentaje de satisfacción de los ciudadanos respecto a la prestación de servicios públicos municipales (recolección de residuos, recolección de ramas, limpieza de parques, mercados públicos, rastro municipal, alumbrado público).		
Descripción:	Mide en términos porcentuales la cantidad de personas que declaran sentirse satisfechas con la prestación de los servicios públicos municipales.		
Unidad de medida:	Porcentaje	Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo:	$(\text{Número de personas que declaran sentirse satisfechas con la prestación de los servicios públicos municipales} / \text{Número total de personas encuestadas}) * 100$		
Sentido del indicador:	Ascendente		
Fuente de información:	Resultados de las encuestas realizadas.		

1.2 Reforzar acciones para un mejor manejo y suministro de servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y de saneamiento.

Nombre del indicador:	Porcentaje de satisfacción de los ciudadanos respecto a la prestación de servicios públicos municipales (agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento).		
Descripción:	Mide en términos porcentuales la cantidad de personas que declaran sentirse satisfechas con la prestación de los servicios públicos municipales.		
Unidad de medida:	Porcentaje	Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo:	$(\text{Número de personas que declaran sentirse satisfechas con la prestación de los servicios públicos municipales} / \text{Número total de personas encuestadas}) * 100$		
Sentido del indicador:	Ascendente		
Fuente de información:	Resultados de las encuestas realizadas.		

1.3 Incrementar la infraestructura de movilidad, de servicios y de equipamiento municipal.

Nombre del indicador:	Variación anual en la inversión ejecutada en infraestructura de movilidad, de servicios y de equipamiento municipal.		
Descripción:	Mide el incremento en la inversión ejercida en infraestructura de movilidad, de servicios y de equipamiento municipal.		
Unidad de medida:	Porcentaje	Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo:	$(\text{Inversión realizada en obras de infraestructura de movilidad, de servicios y de equipamiento municipal en el año actual} - \text{Inversión realizada en obras de infraestructura de movilidad, de servicios y de equipamiento municipal en el año})$		

anterior) / (Inversión realizada en obras de infraestructura de movilidad, de servicios y de equipamiento municipal en el año anterior)) * 100

Sentido del indicador: Ascendente

Fuente de información: Cierre del Programa Operativo Anual y Estimaciones de obra.

2.1 Consolidar mecanismos para prevenir y disminuir la contaminación ambiental, así como los encaminados a la protección de la biodiversidad y el mejoramiento del hábitat.

Nombre del indicador: Porcentaje de cumplimiento en el Programa Municipal de Protección al Ambiente.

Descripción: Mide el porcentaje de cumplimiento en el Programa Municipal de Protección al Ambiente.

Unidad de medida:	Porcentaje	Frecuencia de medición	Anual
--------------------------	------------	-------------------------------	-------

Método de cálculo: (Número de metas alcanzadas en el Programa Municipal / Número total de metas en el Programa Municipal) * 100

Sentido del indicador: Ascendente

Fuente de información: Informe de resultados del Programa Municipal.

2.2 Implementar los instrumentos municipales de planeación y gestión urbana, y de protección ambiental alineados con una estrategia metropolitana direccionando la traza de infraestructura de movilidad y de vivienda.

Nombre del indicador: Porcentaje de avance en la actualización y publicación del Reglamento de Medio Ambiente.

Descripción: Mide el porcentaje de avance en la actualización y publicación del Reglamento de Medio Ambiente.

Unidad de medida:	Porcentaje	Frecuencia de medición	Anual
--------------------------	------------	-------------------------------	-------

Método de cálculo: (Número de tareas alcanzadas para la actualización y publicación del Reglamento de Medio Ambiente / Número de tareas totales programadas para la actualización y publicación del Reglamento de Medio Ambiente) * 100

Sentido del indicador: Ascendente

Fuente de información: Periódico Oficial El Estado de Colima.

2.3 Coordinar esfuerzos con los gobiernos estatal y federal para cumplimentar la normativa de saneamiento de aguas residuales.

Nombre del indicador: Porcentaje de cumplimiento en el Programa Municipal de Saneamiento.

Descripción: Mide el porcentaje de cumplimiento en el Programa Municipal de Saneamiento.

Unidad de medida:	Porcentaje	Frecuencia de medición	Anual
--------------------------	------------	-------------------------------	-------

Método de cálculo: (Número de metas alcanzadas en el Programa Municipal / Número total de metas en el Programa Municipal) * 100

Sentido del indicador: Ascendente

Fuente de información: Informe de resultados del Programa Municipal.

3.1 Promover una política municipal de igualdad, de inclusión social y de género con enfoque a grupos vulnerables.

Nombre del indicador: Porcentaje de cumplimiento en el Programa de Acciones anuales para la atención de grupos vulnerables.

Descripción: Mide el porcentaje de cumplimiento en el Programa de Acciones anuales para la atención de grupos vulnerables.

Unidad de medida:	Porcentaje	Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo:	(Número de metas alcanzadas en el Programa Municipal / Número total de metas en el Programa Municipal) * 100		
Sentido del indicador:	Ascendente		
Fuente de información:	Informe de resultados del Programa Municipal.		

3.2 Acercar a la comunidad acciones para la Prevención de conductas delictivas, de violencia, de consumo de drogas, además de promover la reconstrucción del tejido social.

Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento en el Programa de Prevención del Delito.		
Descripción:	Mide el porcentaje de cumplimiento en el Programa de Prevención del Delito.		
Unidad de medida:	Porcentaje	Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo:	(Número de metas alcanzadas en el Programa Municipal / Número total de metas en el Programa Municipal) * 100		
Sentido del indicador:	Ascendente		
Fuente de información:	Informe de resultados del Programa Municipal.		

3.3 Reforzar la educación, promover, difundir y preservar el patrimonio artístico y cultural; y fomentar el deporte en el municipio.

Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento en el Programa de Fomento a la Cultura y Deporte.		
Descripción:	Mide el porcentaje de cumplimiento en el Programa de Fomento a la Cultura y Deporte.		
Unidad de medida:	Porcentaje	Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo:	(Número de metas alcanzadas en el Programa Municipal / Número total de metas en el Programa Municipal) * 100		
Sentido del indicador:	Ascendente		
Fuente de información:	Informe de resultados del Programa Municipal.		

3.4 Preservar la seguridad en calles, colonias de la ciudad y localidades rurales generando un entorno social seguro en el municipio, para tranquilidad de todos sus habitantes.

Nombre del indicador:	Variación porcentual de la incidencia delictiva. Lograr una reducción del 12%.		
Descripción:	Registra la variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.		
Unidad de medida:	Porcentaje	Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo:	((Número de delitos el periodo actual – número de delitos en el periodo anterior) / número de delitos en el periodo anterior)) * 100		
Sentido del indicador:	Descendente		
Fuente de información:	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.		

3.5 Actualizar en su operación el sistema municipal de protección civil, para atender a la ciudadanía para reducir de riesgos de manera organizada, supervisada y eficiente, con enfoque resiliente.

Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento en el Programa Municipal de Protección Civil.		
Descripción:	Mide el porcentaje de cumplimiento en el Programa Municipal de Protección Civil.		

Unidad de medida:	Porcentaje	Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo:	(Número de metas alcanzadas en el Programa Municipal / Número total de metas en el Programa Municipal) * 100		
Sentido del indicador:	Ascendente		
Fuente de información:	Informe de resultados del Programa Municipal.		

3.6 Impartir justicia cívica apegada a la normatividad que le rige.

Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento en el Programa Municipal de Justicia Cívica.		
Descripción:	Mide el porcentaje de cumplimiento en el Programa Municipal de Justicia Cívica.		
Unidad de medida:	Porcentaje	Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo:	(Número de metas alcanzadas en el Programa Municipal / Número total de metas en el Programa Municipal) * 100		
Sentido del indicador:	Ascendente		
Fuente de información:	Informe de resultados del Programa Municipal.		

4.1 Promover una cultura empresarial en la población con el propósito de generar empleos con esquemas de cooperación social que favorezca un mayor ingreso y una mejor calidad de vida de los tecomenses.

Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento en el Programa de Fomento Económico.		
Descripción:	Mide el porcentaje de cumplimiento en el Programa de Fomento Económico.		
Unidad de medida:	Porcentaje	Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo:	(Número de metas alcanzadas en el Programa Municipal / Número total de metas en el Programa Municipal) * 100		
Sentido del indicador:	Ascendente		
Fuente de información:	Informe de resultados del Programa Municipal.		

4.2 Promover la diversificación económica local con alto nivel de gestión para propiciar la prosperidad de todos los sectores económicos generando así un mayor nivel de empleo en el municipio.

Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento en el Programa de Diversificación Económica.		
Descripción:	Mide el porcentaje de cumplimiento en el Programa de Diversificación Económica.		
Unidad de medida:	Porcentaje	Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo:	(Número de metas alcanzadas en el Programa Municipal / Número total de metas en el Programa Municipal) * 100		
Sentido del indicador:	Ascendente		
Fuente de información:	Informe de resultados del Programa Municipal.		

4.3 Fomentar la producción agropecuaria, pesquera y forestal para generar un impacto favorable en la economía de trabajadores del sector primario con el propósito de diversificar la actividad comercial y provocar un incremento del consumo local.

Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento en el Programa de Impulso al Sector Primario.		
Descripción:	Mide el porcentaje de cumplimiento en el Programa de Impulso al Sector Primario.		

Unidad de medida:	Porcentaje	Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo:	(Número de metas alcanzadas en el Programa Municipal / Número total de metas en el Programa Municipal) * 100		
Sentido del indicador:	Ascendente		
Fuente de información:	Informe de resultados del Programa Municipal.		

4.4 Promover a Tecomán como destino turístico a nivel local, nacional e internacional realizando actividades que involucren al sector empresarial, cultural, deportivo, artesanal y educativo.

Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento en el Programa de Impulso al Turismo.		
Descripción:	Mide el porcentaje de cumplimiento en el Programa de Impulso al Turismo.		
Unidad de medida:	Porcentaje	Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo:	(Número de metas alcanzadas en el Programa Municipal / Número total de metas en el Programa Municipal) * 100		
Sentido del indicador:	Ascendente		
Fuente de información:	Informe de resultados del Programa Municipal.		

5.1 Generar al ciudadano un acceso fácil y expedito de toda la información pública.

Nombre del indicador:	Porcentaje de satisfacción de los ciudadanos respecto al desempeño del municipio en materia de transparencia.		
Descripción:	Mide en términos porcentuales la cantidad de personas que declaran sentirse satisfechas con el desempeño del municipio en materia de transparencia.		
Unidad de medida:	Porcentaje	Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo:	(Número de personas que declaran sentirse satisfechas / Número total de personas encuestadas) * 100		
Sentido del indicador:	Ascendente		
Fuente de información:	Resultados de las encuestas realizadas.		

5.2 Consolidar el desempeño de la gestión y administración municipal con enfoque a resultados.

Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento en el Programa de Gestión y Administración Municipal.		
Descripción:	Mide el porcentaje de cumplimiento en el Programa de Gestión y Administración Municipal.		
Unidad de medida:	Porcentaje	Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo:	(Número de metas alcanzadas en el Programa Municipal / Número total de metas en el Programa Municipal) * 100		
Sentido del indicador:	Ascendente		
Fuente de información:	Informe de resultados del Programa Municipal.		

5.3 Vigilar y realizar acciones preventivas para mejorar resultados y erradicar actos de corrupción.

Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento en el Programa de Fiscalización y Vigilancia de Trámites y Procesos.		
Descripción:	Mide el porcentaje de cumplimiento en el Programa de Fiscalización y Vigilancia de Trámites y Procesos.		

Unidad de medida:	Porcentaje	Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo:	(Número de metas alcanzadas en el Programa Municipal / Número total de metas en el Programa Municipal) * 100		
Sentido del indicador:	Ascendente		
Fuente de información:	Informe de resultados del Programa Municipal.		

5.4 Fortalecer la mejora regulatoria con normas claras, trámites y servicios simplificados, optimizando los recursos disponibles y mejorando el funcionamiento de las dependencias municipales.

Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento en el Programa de Mejora Regulatoria.		
Descripción:	Mide el porcentaje de cumplimiento en el Programa de Mejora Regulatoria.		
Unidad de medida:	Porcentaje	Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo:	(Número de metas alcanzadas en el Programa Municipal / Número total de metas en el Programa Municipal) * 100		
Sentido del indicador:	Ascendente		
Fuente de información:	Informe de resultados del Programa Municipal.		

5.5 Fomentar la participación ciudadana de forma corresponsable en los mecanismos de gobernanza para el desarrollo municipal, sobre una base de confianza en las autoridades.

Nombre del indicador:	Porcentaje de satisfacción de los ciudadanos respecto al desempeño del municipio en materia participación ciudadana.		
Descripción:	Mide en términos porcentuales la cantidad de personas que declaran sentirse satisfechas con el desempeño del municipio en materia de participación ciudadana.		
Unidad de medida:	Porcentaje	Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo:	(Número de personas que declaran sentirse satisfechas / Número total de personas encuestadas) * 100		
Sentido del indicador:	Ascendente		
Fuente de información:	Resultados de las encuestas realizadas.		

Fuentes de información

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). «Metodología para la medición de la pobreza en los municipios de México, 2020.» Pobreza a nivel municipio 2010-2020. Diciembre de 2021. https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Pobreza_municipal/2020/Metodologia_pobreza_municipal_2020.pdf
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Educación y aprendizaje. s.f. <https://www.unicef.org/mexico/educaci%C3%B3n-y-aprendizaje>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). «Anuario estadístico y geográfico de Colima 2017.» Publicaciones. 2017. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/anuarios_2017/702825092061.pdf.
- —. «Panorama sociodemográfico de Colima 2020.» Publicaciones. 2020. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197773.pdf.
- —. «Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Tecomán, Colima.» México en Cifras. 2009. https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/06/06009.pdf.

-
- Organización Mundial de la Salud (OMS). «Constitución de la Organización Mundial de la Salud.» Página electrónica de la OMS. 31 de diciembre de 2014. <https://www.who.int/es/about/governance/constitution>.
 - —. Discapacidad y salud. 24 de noviembre de 2021. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health>.
 - Secretaría de Bienestar. Sistema de Información Social Georreferenciada (SISGE). 2021. <http://sisge.sedesol.gob.mx/SISGE/>.
 - Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); Consejo Nacional de Población (CONAPO); Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). «Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2015.» Página electrónica del CONAPO. 26 de enero de 2018. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/344506/1_Preliminares_hasta_V_correcciones_11_de_julio.pdf.
 - Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Incidencia delictiva. 25 de diciembre de 2021. <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es>.
 - Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito público (SHCP) 27 de septiembre de 2024. https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Municipios_2024
 - Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024, Tecomán. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/887246/06009Tecomán2024.pdf>
 - Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=56&ag=06009#tabMCcollapse-Indicadores>

Secretario del H. Ayuntamiento de Tecomán
Julio César Cano Farías
Firma.



EL ESTADO DE COLIMA

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

DIRECTORIO

Indira Vizcaíno Silva

Gobernadora Constitucional del Estado de Colima

Alberto Eloy García Alcaraz

Secretario General de Gobierno y
Director del Periódico Oficial

Arturo Javier Pérez Moreno

Director General de Gobierno

Dra. Mayra Patricia Rangel Sandoval

Jefa del Departamento de Proyectos

Colaboradores:

CP. Betsabé Estrada Morán

ISC. Edgar Javier Díaz Gutiérrez

ISC. José Manuel Chávez Rodríguez

LI. Marian Murguía Ceja

LAE. Omar Alejandro Carrillo Reyes

LEM. Daniela Elizabeth Farías Farías

Lic. Gregorio Ruiz Larios

Mtra. Lidia Luna González

C. Ma. del Carmen Elisea Quintero

Licda. Perla Yesenia Rosales Angulo

Para lo relativo a las publicaciones que se hagan en este periódico, los interesados deberán dirigirse a la Secretaría General de Gobierno.

El contenido de los documentos físicos, electrónicos, en medio magnético y vía electrónica presentados para su publicación en el Periódico Oficial ante la Secretaría General de Gobierno, es responsabilidad del solicitante de la publicación.

Tel. (312) 316 2000 ext. 27841

publicacionesdirecciongeneral@gmail.com

Tiraje: 500